EBSA S.A ESP	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	**SAL-TUN-0004066-2025**
Fecha:	20-11-2025
Dependencia	DIRECCIÓN COMERCIAL
Expediente	2024610001602000239E

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.
Pura Energía Boyacense

Doctora
MARÍA ALEJANDRA PICO GAMA
Secretaria de Gobierno y Acción comunal
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
despacho.gobierno@boyaca.gov.co
Carrera 11 N° 20 -96
Tunja, Boyacá

Asunto: Disposición para la instalación de infraestructura del proyecto de video vigilancia.

Respetado doctora María Alejandra:

En atención a la solicitud presentada, nos permitimos manifestar que la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. ha recibido de manera satisfactoria la socialización del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA EN LA BTS RUTA NACIONAL 55 Y OTROS PUNTOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

En virtud de lo anterior, expresamos nuestra total disposición para facilitar la utilización de los postes existentes en las zonas donde se llevará a cabo el proyecto, siempre y cuando no existan limitaciones técnicas, con el fin de apoyar la instalación de la fibra óptica necesaria para la interconexión del sistema de cámaras de seguridad. Asimismo, estamos comprometidos a colaborar con el suministro de energía que requieran los equipos de videovigilancia para su correcto funcionamiento, garantizando la seguridad en los puntos estratégicos del departamento.

Agradecemos de antemano la confianza depositada en nuestra entidad para contribuir a este importante proyecto que busca mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en la región. Así mismo, los invitamos a suscribir y formalizar los acuerdos que apliquen para el logro del objetivo.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o coordinaciones necesarias para el adecuado desarrollo de este.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Miguel Angel Castellanos Rodriguez

MIGUEL ÁNGEL CASTELLANOS RODRÍGUEZ
Gerente de Comercialización

Firmado digitalmente por:
Miguel Angel Castellanos Rodriguez
Fecha: 2025.11.20 14:25:12 +0000